

Premio “Aula de Flamenco UEx-Diputación de Badajoz-Diputación de Cáceres” al mejor TFG/TFM sobre temas e investigaciones en torno al FLAMENCO

Bases

1. Objeto

El Premio “Aula de Flamenco UEx-Diputación de Badajoz-Diputación de Cáceres” tiene como objetivo distinguir a los mejores Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) defendidos en cualquier universidad española que estén centrados en cualquier temática relacionada con el flamenco como fenómeno cultural en cualquiera de sus variantes: musical, literaria, histórica, artística o sociológica.

Los trabajos que opten a este premio tienen que haber sido defendidos a lo largo del curso académico 2023/2024.

2. Dotación económica

El Premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo de reconocimiento y tendrá una dotación económica de 300 euros (salvo las retenciones correspondientes) por cada una de sus modalidades (TFG y TFM). La financiación del premio correrá a cargo del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UEx.

En el caso de que el jurado considere que los trabajos no reúnan la calidad suficiente o que no sean acordes al objeto principal de estas bases, los premios podrán ser declarados desiertos.

3. Presentación y plazo de solicitudes

Las solicitudes se presentarán por registro oficial en cualquiera de los Centros de la UEx, o en cualquier otro registro público habilitado, debiendo dirigirse al Vicerrectorado de Extensión Universitaria (Rectorado de la UEx en Cáceres, Plaza de Caldereros 1, 10003) y deberán estar acompañadas de la siguiente documentación:

- - Formulario de solicitud cumplimentado en todos sus campos (se adjunta formulario como apéndice).
- - Copia del DNI del/de la alumno/a
- - Copia del TFG/TFM en papel y, además, será enviada una copia en formato PDF al siguiente correo: vrextension@unex.es, indicando en el asunto: “Premio Aula Flamenco TFG/TFM”.

- - Carta original firmada por el/la tutor/a del trabajo donde se expongan y se destaquen las aportaciones de este.
- - Certificado expedido en la Secretaría del Centro correspondiente en el que conste el autor y título del TFG/TFM, así como la fecha de su defensa y calificación obtenida.

No será evaluada ninguna solicitud que no proporcione todos los datos y documentos solicitados.

El plazo de presentación de trabajos defendidos finalizará el **28 de febrero de 2025**. El incumplimiento del plazo o la falta de alguno de los documentos requeridos serán motivos suficientes para la exclusión del solicitante en el proceso de evaluación.

4. Características del trabajo

Los trabajos deberán estar redactados en castellano, deberán ser estrictamente originales y serán fieles copias de los trabajos defendidos en su momento ante los respectivos tribunales de TFG y TFM. En este sentido, el/la tutor/a del Trabajo Fin de Grado o Máster deberá avalar la presentación de este al concurso. Los trabajos presentados a esta convocatoria no podrán ser objeto de participación en otras convocatorias cuya temática sea coincidente con la de este premio.

5. Criterios de valoración

Los criterios de valoración de los Trabajos Fin de Grado o Máster presentados a esta convocatoria son los siguientes:

- Originalidad y novedad de la propuesta.
- Calidad en la redacción y estructuración argumentativa del trabajo.
- Existencia de enfoques interdisciplinares.
- Será tomada en cuenta, de manera favorable, el estudio de aspectos de la cultura del flamenco.

6. Jurado y fallo

El Jurado estará formado por los siguientes miembros:

1. Vicerrectora de Extensión Universitaria, que actuará como presidenta.
2. Director del Aula de Flamenco, que actuará como secretario.
3. Profesorado de la UEx, seleccionado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, con conocimientos relacionados con el flamenco.
4. Un representante de la Diputación Provincial de Badajoz y un representante de la Diputación Provincial de Cáceres.

En el caso de que sea necesario, podrá contarse con la ayuda de asesores externos.

El fallo del jurado será inapelable, el premio podrá quedar desierto y cualquier cuestión no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Jurado, cuya decisión será vinculante y no podrá ser recurrida por los participantes.

La decisión del jurado se hará pública en la página web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UEx en un período que no podrá superar los dos meses siguientes al cierre de la actual convocatoria.

7. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica por parte del solicitante la aceptación de las bases expuestas en este documento, así como la autorización expresa a la Universidad de Extremadura para dar publicidad del nombre del alumno o alumna premiados, título y resumen del Trabajo Fin de Grado o Máster.

FORMULARIO DE SOLICITUD
**Premio “Aula de Flamenco UEx-Diputación de Badajoz-
Diputación de Cáceres”**

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCION COMPLETA:

TELEFONO DE CONTACTO:

FACULTAD/CENTRO DE ESTUDIOS

y UNIVERSIDAD:

GRADO/MÁSTER:

DATOS DEL TFG/TFM

TITULO:

DIRECTOR/A:

FECHA DEFENSA

CALIFICACION OBTENIDA

En

a

de

de 2025

Firma: